	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	**DIR-F-014**
	COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Versión: 02**

Barrancabermeja, OCTUBRE DE 2026

Doctor(a)
MARY LUZ SILVESTRE RUEDA
Profesional Universitario
Concejo Municipal de Barrancabermeja

Respetada,

Atendiendo lo establecido en el numeral 13.2.15 del Manual de Contratación del Concejo Municipal de Barrancabermeja, comedidamente me permito informarle, que se ha delegado en usted la supervisión del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES correspondiente al perfil de **SARA JULIETH MONSALVE VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.096.239.816; el objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA BRINDAR APOYO JURIDICO Y LEGAL DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Cordialmente,

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Acepto,

MARY LUZ SILVESTRE RUEDA
Profesional Universitario
Concejo Municipal de Barrancabermeja